



Soca, 30 de agosto 2019.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No. 20

Resolución No 338 / 2019

VISTO: que la OD 2703 correspondiente al gasto de Fondo permanente periodo setiembre-octubre 2018 contenida en comunicación 2018/042007/2, fue observada, se reitera la autorización del gasto por parte de este Concejo Municipal.

RESULTANDO: que es prioridad reiterar la autorización de gasto.-

CONSIDERANDO: Que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N° 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

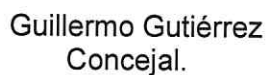
RESUELVE:

- 1.- Se autoriza la reiteración de gasto contenido en OD 2703 comunicación 2018/042007/2.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde.


Isabel Cabana
Concejal.


Sasche Esquivel
Concejal.


Guillermo Gutiérrez
Concejal.


Luis Acosta
Concejal.